

Órgano: Consejo General

Documento: Acta de sesión extraordinaria

Fecha: 21 de mayo de 2014





ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2014

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:30 nueve treinta horas del día 21 veintiuno de mayo de 2014 dos mil catorce, con fundamento en el Artículo 153 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenos días a todas y a todos, previo al inicio de la Sesión, les pediría a todos nos pusiéramos de pie para el efecto de tomarle la protesta al nuevo representante del Partido de la Revolución Democrática. Previo a ello, le pediría a la Secretaria General me hiciera favor de dar lectura al documento que fue presentado por parte del dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática. Adelante Secretaria, por favor.-

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente, buen día: “PRD-MICH-PRESIDENCIA-016/2014. Morelia, Michoacán, a 14 de mayo de 2014. Mtro. Ramón Hernández Reyes, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral en el Estado de Michoacán. Presente. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y a la vez hacerle de su conocimiento que con fundamento legal en lo dispuesto en los artículos 76, inciso k), del estatuto del Partido de la Revolución Democrática y 31, fracción VII, y 142 del Código Electoral del Estado de Michoacán, vengo a presentar la sustitución del Lic. José Juárez Valdovinos, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General que usted dignamente preside y en este mismo acto nombrar al Lic. Adrián López Solís para que asuma dicho cargo. Sin más por el momento, agradezco su atención prestada. Atentamente, Democracia Ya, Patria para Todos. Lic. Carlos Torres Piña, Presidente”.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. En virtud de dicho documento, procederemos ahora a tomar la protesta correspondiente. Ciudadano Licenciado Adrián López Solís, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y los reglamentos que emita este Instituto Electoral y que haya emitido el Instituto Electoral de Michoacán?

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Adrián López Solís.- ¡Sí, protesto!

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hiciere, que la sociedad y el propio Instituto se lo demanden. Si pueden tomar asiento. Bienvenido señor representante. Le pediría a la Secretaría General se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del Quórum legal para esta Sesión, señalada el día de hoy miércoles 21 veintiuno de mayo del año 2014 dos mil catorce, correspondiente a una Sesión Extraordinaria. Adelante Secretaria, por favor.-

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Conforme a su indicación señor Presidente.

C. Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco Secretaria General	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Consejero Electoral Propietario	-----	Presente

C. Dip. Armando Hurtado Arévalo Comisionado del Congreso	-----	Presente
C. Dip. Marco Polo Aguirre Chávez Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. Adrián López Solís Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Ausente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Ausente
C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. Mtra. Martha López González Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. LAE. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Presidente, le informo que conforme a los artículos 153 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 13 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe Quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, existiendo el Quórum legal correspondiente se declara instalada la sesión, le pediría de nueva cuenta a la Secretaría General se sirviese dar lectura a los puntos del orden del día programados para esta Sesión, adelante Secretaria, por favor.-

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente. **ÚNICO.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se reforma el artículo 194 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, para adicionar la fracción XII del citado Reglamento, y aprobación en su caso.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias. Está a su consideración de los miembros de este Consejo el orden del día que se somete a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la aprobación del orden del día que se está sometiendo a consideración de este Consejo General.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Conforme a su indicación Presidente. Consejera y Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2014

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Dentro del único punto del orden del día relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se reforma el artículo 194 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, para adicionar la fracción XII del citado Reglamento, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con antelación. También fue circulado hace unos momentos algunas correcciones que me voy a permitir dar lectura a las mismas, que son, quiero hacer la aclaración, que son algunas correcciones de forma al propio documento. En la página dos, en el considerando segundo, en el último párrafo, se va a corregir la palabra que se señala fundamentalmente; en la página tres, relativa al considerando tercero, el cuarto renglón, se va a corregir también la parte relativa que dice “a efecto”; en la página cuarta, en el inciso b), dentro del propio considerando tercero, numeral segundo, se va a hacer la corrección correspondiente a la palabra “comprobantes” en la página, en la página seis, en la página seis, en el, en la página, perdón, gracias señor Consejero, en la página cinco, se va a hacer una corrección en la parte referente a suprimir la, la expresión “del”, por lo tanto quedaría “la Sala Superior de referencia, número”, y el número correspondiente es el cuarto párrafo, en la página seis, como les comentaba, en el punto número dos. También en el, es el segundo párrafo, se va a hacer una corrección en la cual diga “a efecto de que ésta”, de que ésta “asista a verificar en uso de sus facultades de su comprobación”, y también en la página siete, en el considerando cuarto, bueno se, se está haciendo la corrección precisamente de la enumeración de este propio considerando. Con estas observaciones que se acaban de dar cuenta y que ya se les informó de manera previa, está a su consideración el documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda hasta por diez minutos el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, primeramente muy buena, buenos días a todas y todos los integrantes de este Consejo General y a quienes nos acompañan hoy a esta sesión pública, expresar que el Partido Revolucionario Institucional acompaña en lo general y en lo particular el, el proyecto de acuerdo que se somete a la consideración y para este caso también consideramos pertinente hacer alguna reflexión. El día de hoy se somete a aprobación algunas adiciones al Reglamento de Fiscalización, Reglamento que ha tenido mucha, mucho dinamismo en el Instituto Electoral de Michoacán con el propósito de reglamentar, de regular de una manera más adecuada, oportuna y más completa temas de precampañas, campañas electorales y el uso del ejercicio de los recursos públicos de los partidos políticos. Ahora nos encontramos en una era, en una época en la que estamos en una transición a un nuevo modelo de un sistema electoral modificado donde se distribuye y reconfiguran competencias tanto para el Instituto Nacional Electoral como para el Instituto Electoral de Michoacán y que en esa reconfiguración de competencias, en las que de algunas se le reducen a este Consejo General, pues estamos presenciando también en lo que corresponde al temas de fiscalización en cam, precampañas electorales y campañas, pues que prácticamente les estamos cantando ya las golondrinas a esos, a ese apartado del Reglamento de Fiscalización porque ahora esa, esta exclusividad la tendrá el, el Instituto Nacional Electoral, a través de su Unidad de, de Fiscalización y en esa parte quiero hacer nada más una reflexión en donde de lo que hemos advertido de los últimos procesos electorales de 2009 dos mil nueve a 2012 dos mil doce, locales y federales, y donde tuvimos una coincidencia en la extraordinaria del 2012 dos mil doce de Morelia, pues hemos advertido que ha habido algunos aspectos donde en Michoacán se ha desarrollado más los mecanismos y procedimientos de fiscalización a partidos políticos, más de los que tenía antes el Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, y que bueno estaremos atentos para que en esa nueva realidad y rediseño pues este se complementen esas necesidades que hay para fiscalizar los recursos en campañas electorales. Gracias.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor Consejero Humberto Urquiza Martínez por diez minutos. Adelante Consejero, por favor.-

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, muy buenos días a todos, medios de comunicación, le doy la bienvenida al representante del PRD a este Consejo, enhorabuena por su nombramiento y bueno yo también quisiera comentar algo sobre esta reforma que estamos planteando hoy en este Consejo. Efectivamente los cambios que hoy se están publicando y que empiezan a tener vida jurídica ya para un nuevo modelo electoral y entre ellos de fiscalización, pues impactarán evidentemente en las normas que nosotros tenemos en el Estado, sin embargo, sí quiero destacar



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2014

que la reforma que estamos planteando ahorita al Reglamento de Fiscalización, que evidentemente toca en alguna mo, en algún momento el tema de precampaña y campaña, tiene que ver con una actividad que será todavía parte de la función de este Instituto, como es el financiamiento para actividades específicas. Por ello, buscando detonar la mayor participación de los partidos políticos en la función de capacitar como un coadyuvante hacia este Instituto, que permita lograr el objetivo de incrementar los niveles de cultura democrática, de cultura política, es que se adecúa el marco del, normativo interno, respecto al, al proceso de fiscalización de actividades específicas. En la Comisión de Capacitación tenemos claro que los partidos políticos son fundamentales en el objetivo que tenemos y por ello era necesario realizar esta adecuación que como ya bien lo dijo ya el representante del PRI, pues es producto de un, de un, dinamismo que trae el Reglamento, es nuevo, recordemos que hace poco lo aprobamos y, por lo tanto, como toda norma, pues es sujeta de aplicación y de, y de revisión, y posterior adecuación. El objetivo es muy puntual con esta reforma, es abrir más el campo de acción de los partidos para que podamos tener en ellos un apoyo junto a las, a las actividades que realiza el Instituto de Fomento a la Capacitación y esa parte la quisiera destacar porque sin duda será una función que nos corresponde, será una función que seguiremos teniendo y que por lo tanto deberemos de seguir potenciando dentro de, de las actividades de este Inst, de este Instituto. Yo diría que, por tanto, es relevante la adecuación. Toda norma jurídica requiere de estarse revisando y, por lo tanto, este es un buen momento para hacerlo y un buen momento para sacar adelante la reforma. Yo agradezco los trabajos que se hicieron para la reforma de este, de este Reglamento, y pues esperando que sea para el bien de evidentemente la sociedad michoacana el tener una norma más perfecta que garantice el, el uso del recurso para el fin que estamos destinando, ¿no? Presidente sería cuanto de mi parte.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero, ¿alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? En Segunda ronda ¿alguien desea el uso de la palabra? Muy bien. Entiendo también que en tercera ronda tampoco. Si no fuera así, le pediría a la Secretaría General, una vez ya agotado la discusión de este tema, se sirva tomar la votación correspondiente respecto de este proyecto de modificación de acuerdo del Consejo General que está sometido a su consideración. Adelante Secretaria, por favor.- - - - -

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente, pregunto: Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidente, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Le agradezco Secretaria, concluidos ya los puntos del orden del día, siendo las 10:10 diez (con) diez horas, se da por concluida esta sesión, les agradecemos mucho a los presentes que hayan acudido a esta convocatoria. Gracias.- - - - -

**DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

**LIC. MARBELLA LILIANA
RODRÍGUEZ OROZCO
SECRETARIA GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**